

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 12-2015

Guatemala, 05 de febrero de 2015

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, para cubrir el pago de sueldos de la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sit), para el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2015, conforme el plazo indicado por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), por medio de Dictamen número APRA/2014-I-068 del 26 de noviembre de 2014;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **035** de fecha **04 FEB. 2015**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación presupuestaria contenida en el Comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

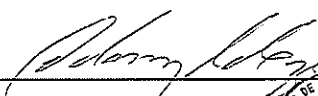
COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
1	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	31	31	5,562,063	5,562,063

Fuente de Financiamiento: 31 Ingresos propios

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>5,562.063</u>	<u>5,562.063</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>5,562.063</u>	<u>5,562.063</u>
<i>Funcionamiento</i>	5,562,063	5,562,063

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q5,562,063), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.


Lic. Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas




Dorval Carías
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

